

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EDELMIRA S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, a las catorce horas, en las oficinas situadas en las calles Escobedo No. 1.536 y Clemente Ballén, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **INMOBILIARIA EDELMIRA S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Sr. JUAN BENIGNO FIERRO ULLOA** por sus propios derechos, propietario de 998 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos; **Sr. ISIDRO JOSE FIERRO ULLOA** por sus propios derechos, propietario de 501 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos; y **Srta. ANA MARIA FIERRO ULLOA** por sus propios derechos, propietaria de 501 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos.

Preside la sesión la **Srta. ANA MARIA FIERRO ULLOA** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta **Sra. MARIA MERCEDES FIERRO ULLOA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019.

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el punto del orden del día que dice:

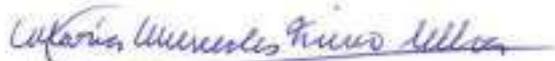
PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019.-

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2019, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los mismos por unanimidad son aprobados sin deliberaciones del mismo.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la suscrita Secretaria que certifica que es una fiel copia de su original.



f) **MARIA MERCEDES FIERRO ULLOA**
SECRETARIA DE LA JUNTA